



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

SUMARIO:

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO PARA HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019, AL 6 DE ENERO DE 2020, PARA LLEVAR A CABO ACTOS ADMINISTRATIVOS INDISPENSABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.

FECHA: 12 DE DICIEMBRE, 2019.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 5

AÑO 1, VOLUMEN 1, NÚMERO 29

CON FUNDAMENTO EN

Lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que en la Sexagésima Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha doce de diciembre dos mil diecinueve; en el resolutivo relativo al acuerdo marcado con el número catorce, se tuvo a bien aprobar el **Acuerdo para habilitar los días y horas inhábiles del 20 de diciembre de 2019, al 6 de enero de 2020, para llevar a cabo actos administrativos indispensables para la administración municipal, esto de acuerdo a los lineamientos de la Administración Pública Municipal del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización**; se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





CERTIFICACIÓN: PMC/SM/CC/334/2019
CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO.

El que suscribe C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, **CERTIFICO** que en el Libro Número Uno de Actas de Cabildo del período Constitucional 2019 - 2021, se encuentra asentada el acta 060/2019, celebrada en fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve, con carácter ordinaria, misma que contiene el acuerdo que a la letra dice:

2

En la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México siendo las nueve horas con treinta y un minutos del día doce de diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de cabildos de la Presidencia Municipal, declarada recinto oficial para llevar a cabo las sesiones de Cabildo, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocotitlán, Estado de México 2019-2021; se disponen a celebrar la Sexagésima Sesión de Cabildo Ordinario; con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento por instrucción del Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de México realiza el pase de lista de asistencia.

Ing. Tomás Suárez Juárez Presidente Municipal Constitucional	Presente
Lic. Areli Ochoa Chavarría Síndico Municipal	Presente
C. Roberto Montoya Jiménez Primer Regidor	Presente
C. Ana Jael Castillo Galicia Segunda Regidora	Presente
C. Salvador Kaulitz Perea Tercer Regidor	Presente
C. Sofía Florín Guzmán Cuarta Regidora	Presente
M.C.P. José Francisco Mora Rubio Quinto Regidor	Presente
C. Verónica Mejía Trujano Sexta Regidora	Presente
Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles Séptimo Regidor	Ausente
L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin Octavo Regidor	Presente





C. Patsy Rojas Florín Novena Regidora	Presente
Lic. Diana Olivia Florín Crespo Décima Regidora	Presente

Se informa de la presencia de once integrantes del Cabildo y derivado de ello la acreditación de Quórum legal. Desahogados los puntos uno, dos y tres se procede a la lectura del orden del día por el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento.

Desprendiéndose el siguiente acuerdo:

14. Acuerdo para habilitar los días y horas inhábiles del 20 de diciembre de 2019, al 6 de enero de 2020, para llevar a cabo actos administrativos indispensables para la administración municipal, esto de acuerdo a los lineamientos de la Administración Pública Municipal del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización.

El Ing. Tomás Suárez Juárez, Presidente Municipal Constitucional con fundamento en el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México que a la letra dice: “Las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles. Son días hábiles, todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberán publicarse, en el mes de diciembre del ejercicio anterior en la gaceta de gobierno o en la del municipio cuando se trate del calendario municipal. La existencia de personal de guardia no habilita los días. Son horas hábiles las comprendidas entre las 0:00 y las 17:00 horas”, por lo que se solicita autorización para habilitar los días y horas inhábiles del 20 de diciembre de 2019, al 6 de enero de 2020; para que las Unidades Administrativas puedan realizar procedimientos y acciones necesarios para la administración municipal.

Interviene el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento y solicita a los presentes votar de manera económica e informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Publíquese mediante Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión.

Agotados los puntos del orden del día el Ing. Tomás Suárez Juárez, Presidente Municipal Constitucional, procede a dar por clausurada la Sesión de Cabildo siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su legalidad todos los que en ella intervinieron.





La presente es extracto fiel de su original, que expido para los efectos a que haya lugar, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

Rúbrica

**C.D. JORGE HUGO CASTILLO BANDILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

4





H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Areli Ochoa Chavarría
Síndico Municipal

C. Roberto Montoya Jiménez
Primer Regidor

C. Ana Jael Castillo Galicia
Segunda Regidora

C. Salvador Kaulitz Perea
Tercer Regidor

C. Sofía Florín Guzmán
Cuarta Regidora

M.C.P. José Francisco Mora Rubio
Quinto Regidor

C. Verónica Mejía Trujano
Sexta Regidora

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles
Séptimo Regidor

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin
Octavo Regidor

C. Patsy Rojas Florín
Novena Regidora

Lic. Diana Olivia Florín Crespo
Décima Regidora

5



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

